



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

[HTTPS://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX/](https://www.congresotamaulipas.gob.mx/)

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. JUNTA DE GOBIERNO	5
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	6
IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA.....	12
IV.1. Sesiones.....	12
IV.2. Mesa Directiva	14
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	18
V.1. Reuniones de trabajo	18
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.....	20
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO.....	21
VII.1. Decretos	21
VII.2. Puntos de Acuerdo	34
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	48
VIII.1. Administración	48
VIII.2. Actualización de la Legislación Vigente	48
VIII.3. Asuntos Municipales	49
VIII.4. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano	50
VIII.5. Atención a la Juventud	53
VIII.6. Bienestar Social y Atención Ciudadana	53
VIII.7. Ciencia y Tecnología.....	54
VIII.8. Comunicaciones, Transportes y Movilidad.....	54
VIII.9. Constituyente Permanente.....	55
VIII.10. Deporte.....	55
VIII.11. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	56
VIII.12. Desarrollo Económico y Empleo.....	59
VIII.13. Desarrollo Rural.....	59



<i>VIII.14. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático</i>	60
<i>VIII.15. Educación y Cultura</i>	61
<i>VIII.16. Finanzas y Fiscalización</i>	62
<i>VIII.17. Fortalecimiento Institucional</i>	64
<i>VIII.18. Igualdad de Género</i>	64
<i>VIII.19. Nombramientos y Designaciones</i>	66
<i>VIII.20. Recurso Agua</i>	66
<i>VIII.21. Salud</i>	68
<i>VIII.22. Seguridad y Justicia</i>	69
<i>VIII.23. Sistema Estatal Anticorrupción</i>	72
<i>VIII.24. Trabajo y Seguridad Social</i>	73
<i>VIII.25. Turismo</i>	73
<i>VIII.26. Varios</i>	74

I. PRESENTACIÓN

Presentamos el informe correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se dan a conocer los avances del trabajo parlamentario realizado en el ejercicio del período que comprende del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, muestra clara del trabajo responsable de cada una de las diversas fuerzas políticas.

Atendiendo la función parlamentaria la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; por ello, al Congreso del Estado le corresponde por ley, entre otras, las siguientes actividades para dar un cabal cumplimiento con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.

El presente documento detalla el trabajo parlamentario realizado, reafirmando el compromiso de esta legislatura con la transformación del Estado, para que la población goce de mejores condiciones de vida y tenga nuevas oportunidades de desarrollo, mediante las leyes, decretos y puntos de acuerdo que fueron expedidos durante el período antes señalado.

II. JUNTA DE GOBIERNO

Es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En su seno se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos en favor de las y los tamaulipecos.



**Dip. Úrsula Patricia
Salazar Mojica
Coordinadora del
GP-MORENA
PRESIDENTA**



**Dip. Félix Fernando
García Aguiar
Coordinador del
GP-PAN**



**Dip. Edgardo
Melhem Salinas
Coordinador de la
FP-PRI**



**Linda Mireya
González Zúñiga
Coordinadora del
GP-SIN PARTIDO**



**Dip. Gustavo Adolfo
Cárdenas Gutiérrez
Representante partidista
de Movimiento Ciudadano**

III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Los grupos parlamentarios, las fracciones parlamentarias y las representaciones partidistas constituyen las diversas formas de agrupación por afiliación partidista hacia el interior del Congreso del Estado, a través de las cuales se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las funciones constitucionales que correspondan al Poder Legislativo.

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más personas Diputadas.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 personas Diputadas.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 persona Diputada.

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

				
Grupo Parlamentario de MORENA 16 Diputadas y Diputados	Grupo Parlamentario del PAN 14 Diputadas y Diputados	Fracción Parlamentaria del PRI 1 Diputada y 1 Diputado	Grupo Parlamentario SIN PARTIDO 3 Diputadas	Representación Partidista de Movimiento Ciudadano 1 Diputado

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**ÚRSULA PATRICIA
SALAZAR MOJICA**
Representación
proporcional



**GABRIELA
REGALADO FUENTES**
Distrito I
(Nuevo Laredo)



**MARCO ANTONIO
GALLEGOS GALVÁN**
Distrito IV
(Reynosa)



**GUILLERMINA
MAGALY
DEANDAR ROBINSON**
Distrito V
(Reynosa)



**MAURICIO ALONSO
HERNÁNDEZ
GAYTÁN**
Distrito VI
(Reynosa)



**HUMBERTO
ARMANDO
PRIETO HERRERA**
Distrito VII
(Reynosa)



**ELSA RUTH
CRUZ MALDONADO**
Distrito VIII
(Rio Bravo)



**ELIPHALETH
GÓMEZ LOZANO**
Distrito IX
(Valle Hermoso)



**OBIEL
RODRÍGUEZ
ALMARÁZ**
Distrito X
(Matamoros)



**ISIDRO JESÚS
VARGAS FERNÁNDEZ**
Distrito XII
(Matamoros)



**MARTE ALEJANDRO
RUIZ NAVA**
Distrito XIV
(Victoria)



**JUAN VITAL
ROMÁN MARTÍNEZ**
Distrito XV
(Victoria)

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**CONSUELO NAYELI
LARA MONROY**
Distrito XVIII
(Altamira)



**JESÚS
SUÁREZ MATA**
Distrito XX
(Ciudad Madero)



**ARMANDO JAVIER
ZERTUCHE ZUANI**
Representación
proporcional



**JAVIER
VILLARREAL TERÁN**
Representación
proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**FÉLIX FERNANDO
GARCÍA AGUIAR**
Distrito III
(Nuevo Laredo)



**NORA GUDELIA
HINOJOSA GARCÍA**
Distrito II
(Nuevo Laredo)



**LETICIA
SÁNCHEZ
GUILLERMO**
Distrito XI
(Matamoros)



**MARINA EDITH
RAMÍREZ ANDRADE**
Distrito XIII
(San Fernando)



**LILIANA
ÁLVAREZ LARA**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**LIDIA
MARTÍNEZ LÓPEZ**
Distrito XVII
(El Mante)



**LETICIA
VARGAS ÁLVAREZ**
Distrito XIX
(Miramar)



**EDMUNDO JOSÉ
MARÓN MANZUR**
Distrito XXI
(Tampico)



**NORA
GÓMEZ GONZÁLEZ**
Distrito XXII
(Tampico)



**ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS
VILLAVERDE**
Representación
Proporcional



**CARLOS
FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**
Representación
proporcional



**MYRNA EDITH
FLORES CANTÚ**
Representación
proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**NANCY
RUÍZ MARTÍNEZ**
Representación
Proporcional



**RAÚL RODRIGO
PÉREZ LUÉVANO**
Representación
Proporcional

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



**EDGARDO
MELHEM SALINAS**
Representación
proporcional



**ALEJANDRA
CÁRDENAS
CASTILLEJOS**
Representación
proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SIN PARTIDO



**LINDA MIREYA
GONZÁLEZ ZÚÑIGA**
Representación
proporcional



**DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**
Representación
Proporcional



**SANDRA LUZ
GARCÍA GUAJARDO**
Representación
proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUSTAVO ADOLFO
CÁRDENAS
GUTIÉRREZ**
Representación
proporcional

IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

IV.1. Sesiones

En el Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 73 sesiones, de la siguiente forma:

41 Sesiones Ordinarias.

7 Sesiones Solemnes.

21 Diputaciones Permanentes.

4 Sesiones Extraordinarias.

El día 01 de octubre de 2023 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE



DIPUTACIÓN PERMANENTE
 SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA



ENERO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2		1	2	3	4	5	6
0	7	8	9	10	11	12	13
2	14	15	16	17	18	19	20
4	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

FEBRERO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2					1	2	3
0	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
4	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29		

MARZO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2						1	2
0	3	4	5	6	7	8	9
2	10	11	12	13	14	15	16
4	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

ABRIL							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2		1	2	3	4	5	6
0	7	8	9	10	11	12	13
2	14	15	16	17	18	19	20
4	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				

MAYO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2				1	2	3	4
0	5	6	7	8	9	10	11
2	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

JUNIO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2							1
0	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
4	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						

JULIO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2		1	2	3	4	5	6
0	7	8	9	10	11	12	13
2	14	15	16	17	18	19	20
4	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

AGOSTO							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2					1	2	3
0	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
4	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S
2	1	2	3	4	5	6	7
0	8	9	10	11	12	13	14
2	15	16	17	18	19	20	21
4	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					

IV.2. Mesa Directiva

MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
PRESIDENCIA		DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA
SECRETARÍA		DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY
		DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE
SUPLENCIA		DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO

MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
PRESIDENCIA		DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
SECRETARÍA		DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ
		DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
SUPLENCIA		DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES

MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (RECESO DEL PRIMER PERÍODO)		
PRESIDENCIA		DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN
SECRETARÍA		DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY
		DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA
VOCALES		DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
		DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO
		DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA
		DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
SUPLENCIAS		DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
		DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ
		DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE

MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO)		
PRESIDENCIA		DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
SECRETARÍA		DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
		DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA
VOCALES		DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
		DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY
		DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
		DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO
SUPLENCIAS		DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
		DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
		DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 242 reuniones de trabajo.

Reuniones de las Comisiones y Comités

Legislatura 65

	Primer Período Tercer Año	Segundo Período Tercer Año
+... Comisión de Gobernación	4	15
+... Comisión de Administración	1	3
+... Comisión de Bienestar Social	0	2
+... Comisión de Deporte	1	1
+... Comisión de Desarrollo Rural	0	3
+... Comisión de Turismo	0	1
+... Comisión de Derechos Humanos	2	6
+... Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	1	0
+... Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	6	2
+... Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	4	6
+... Comisión de Energía y Cambio Climático	1	1
+... Comisión de Puntos Constitucionales	2	6
+... Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	3	6

⊕-- Comisión de Asuntos Municipales	<u>13</u>	<u>12</u>
⊕-- Comisión de Estudios Legislativos	<u>21</u>	<u>17</u>
⊕-- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	<u>11</u>	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	<u>1</u>	<u>0</u>
⊕-- Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	<u>0</u>	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	<u>2</u>	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Cultura	<u>3</u>	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Salud	<u>2</u>	<u>9</u>
⊕-- Comisión de Pesca y Acuacultura	<u>0</u>	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Justicia	<u>6</u>	<u>6</u>
⊕-- Comisión de Desarrollo Sustentable	<u>1</u>	<u>0</u>
⊕-- Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	<u>14</u>	<u>5</u>
⊕-- Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	<u>0</u>	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana	<u>5</u>	<u>0</u>
⊕-- Comisión de Educación	<u>0</u>	<u>2</u>
⊕-- Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial	<u>0</u>	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Recurso Hidráulico	<u>1</u>	<u>6</u>
⊕-- Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	<u>0</u>	<u>1</u>
⊕-- Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	<u>0</u>	<u>2</u>
⊕-- Comisión de Trabajo y Previsión Social	<u>0</u>	<u>3</u>
⊕-- Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad	<u>4</u>	<u>3</u>

VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
 UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

ESTADÍSTICA

TECER AÑO DE EJERCICIO

del 01 oct. 2023 a 30 sep. 2024

Iniciativas Recibidas	J.G.	MORENA	PAN	PRI	MC	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	12	189	95	33	23	11	0	7	103	15	0	4	1	1	494

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.G.	MORENA	PAN	PRI	MC	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	11	10	6	7	4	0	0	7	1	1	0	0	0	0	47

Dictámenes emitidos	332	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		316	16	0

Decretos expedidos	259
--------------------	-----

Puntos de Acuerdo expedidos	141
-----------------------------	-----

Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas	379	Iniciativas	Ctas. Públicas
		379	0

J.G. = Junta de Gobierno

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión ORG. SOC. = Organizaciones Sociales D.P. = Diputación Permanente AYTOS. = Ayuntamientos

* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas recibidas

VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	65-661	1 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
2.	65-662	1 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65.
3.	65-663	2 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 4; Y EL NUMERAL 4 AL ARTÍCULO 72, DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII Y XXIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
4.	65-664	2 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
5.	65-665	2 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
6.	65-666	2 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
7.	65-667	2 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, INCISO B), DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y 3, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO TAMAULIPAS.
8.	65-668	10 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 BIS, INCISO D), DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
9.	65-669	10 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
10.	65-670	10 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO A LA MISMA, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN NATURAL, DEL ARTÍCULO 49; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
11.	65-671	10 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
12.	65-672	10 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 TER, A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS, AL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
13.	65-673	16 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
14.	65-674	16 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
15.	65-675	16 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE GANADERÍA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
16.	65-676	16 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y V, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE AL PÁRRAFO 1, DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
17.	65-677	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
18.	65-678	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
19.	65-679	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA GUARDIA ESTATAL", EN RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN EN BENEFICIO DE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD TAMAULIPECA.
20.	65-680	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL MES ESTATAL DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y EN LA ADOLESCENCIA.
21.	65-681	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
22.	65-682	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
23.	65-683	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
24.	65-684	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
25.	65-685	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
26.	65-686	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
27.	65-687	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
28.	65-688	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
29.	65-689	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
30.	65-690	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
31.	65-691	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
32.	65-692	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
33.	65-693	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
34.	65-694	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
35.	65-695	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
36.	65-696	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
37.	65-697	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
38.	65-698	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
39.	65-699	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
40.	65-700	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
41.	65-701	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
42.	65-702	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
43.	65-703	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
44.	65-704	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
45.	65-705	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
46.	65-706	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
47.	65-707	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
48.	65-708	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
49.	65-709	24 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
50.	65-710	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO.
51.	65-711	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 203, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
52.	65-712	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IV, DEL ARTÍCULO 10; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVI BIS, XXVI TER Y XXVII BIS AL ARTÍCULO 119; Y LOS NUMERALES 3 Y 4 AL ARTÍCULO 134, DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
53.	65-713	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; Y 12, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
54.	65-714	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
55.	65-715	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 469, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
56.	65-716	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DONA UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO EDIFICIOS DE AULAS, CUATRO EDIFICIOS DE LABORATORIO, UNA BIBLIOTECA, ÁREAS DEPORTIVAS, EDIFICIOS DE POSTGRADO, UN EDIFICIO DE GOBIERNO O ADMINISTRATIVO, ADEMÁS DE ESTACIONAMIENTOS Y JARDINES.
57.	65-717	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
58.	65-718	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
59.	65-719	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
60.	65-720	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
61.	65-721	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
62.	65-722	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
63.	65-723	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
64.	65-724	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
65.	65-725	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
66.	65-726	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
67.	65-727	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
68.	65-728	30 oct. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
69.	65-729	8 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, AL CIUDADANO CÉSAR AMÍLCAR LÓPEZ GONZÁLEZ, POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, PARA EFECTO DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE LA MISMA.
70.	65-730	8 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, EMITIR LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE REÚSO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL SECTOR CENTRO, CENTRO NORTE, DUPORT Y SECTOR LAGUNA DE LA PUERTA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
71.	65-731	8 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
72.	65-732	8 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
73.	65-733	8 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XLVIII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIX Y L, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XLIX PARA SER LI, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
74.	65-734	13 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XIII, DEL ARTÍCULO 7; Y EL ARTÍCULO 80; Y SE ADICIONAN UN NUMERAL 3, AL ARTÍCULO 2; LAS FRACCIONES XIV, XV Y XVI, AL ARTÍCULO 7; EL ARTÍCULO 38 BIS; Y LOS NUMERALES 3 Y 4, AL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
75.	65-735	13 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXXI BIS, AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS.
76.	65-736	13 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
77.	65-737	13 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XI, DEL TÍTULO DÉCIMO SEXTO, DEL LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 368 SEXIES; Y 368 SEPTIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
78.	65-738	13 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
79.	65-739	22 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE CONSTITUYA EN OBLIGADO SOLIDARIO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES; EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL ENTERO DE CUOTAS Y APORTACIONES DERIVADAS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN PARCIAL VOLUNTARIA AL SEGURO DE SALUD DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, FACULTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AFECTAR A LAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL MONTO DEL ADEUDO Y SUS ACCESORIOS, PARA QUE LAS ENTERE DIRECTAMENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (ISSSTE).
80.	65-740	22 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 10, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
81.	65-741	22 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XIV; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX BIS; X BIS; XIV BIS; XV BIS; XV TER; XV QUATER; XVIII BIS; XVIII TER; XIX BIS; XIX TER Y XIX QUATER AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
82.	65-742	22 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XX, DEL ARTÍCULO 49, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
83.	65-743	22 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 274, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; Y 275, PÁRRAFO ÚNICO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
84.	65-744	28 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
85.	65-745	28 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXII BIS, AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
86.	65-746	28 nov. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, LA REVOCACIÓN DEL DECRETO No. LXI-486, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2012, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA PERSONA MORAL CÁRITAS DE RÍO BRAVO, A.C.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
87.	65-747	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS.
88.	65-748	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
89.	65-749	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
90.	65-750	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
91.	65-751	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 20
92.	65-752	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
93.	65-753	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
94.	65-754	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
95.	65-755	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
96.	65-756	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
97.	65-757	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
98.	65-758	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÚÉMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
99.	65-759	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
100.	65-760	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
101.	65-761	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
102.	65-762	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
103.	65-763	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
104.	65-764	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
105.	65-765	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
106.	65-766	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
107.	65-767	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
108.	65-768	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
109.	65-769	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
110.	65-770	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
111.	65-771	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
112.	65-772	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
113.	65-773	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
114.	65-774	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
115.	65-775	4 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
116.	65-776	5 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
117.	65-777	5 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9°; 10°, PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; 11 Y 31 DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PODERES, ÓRGANOS Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
118.	65-778	5 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VII, DEL TÍTULO II; Y SE ADICIONA EL INCISO 1.1) A LA FRACCIÓN I, DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 52 DUODECIES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
119.	65-779	5 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2, INCISO S) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
120.	65-780	11 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
121.	65-781	11 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 368 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
122.	65-782	14 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
123.	65-783	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
124.	65-784	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO; 91, FRACCIÓN XXXIII; Y 93, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
125.	65-785	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
126.	65-786	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
127.	65-787	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
128.	65-788	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
129.	65-789	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
130.	65-790	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
131.	65-791	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
132.	65-792	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
133.	65-793	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
134.	65-794	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
135.	65-795	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
136.	65-796	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
137.	65-797	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
138.	65-798	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
139.	65-799	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
140.	65-800	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.
141.	65-801	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
142.	65-802	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UN PREDIO DE 5-00-00 HECTÁREAS, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILÓMETRO 27, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
143.	65-803	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA SECRETARÍA DE PESCA DEL GOBIERNO FEDERAL, UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN FERNANDO – LAGUNA MADRE; POR LO QUE SE DEROGA Y SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EL DECRETO No. 388, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 2 DE MARZO DE 1983; PARA QUE POSTERIORMENTE SE EFECTÚE LA DONACIÓN DEL MISMO PREDIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL.
144.	65-804	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LEY REGLAMENTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY PARA REGULAR LA APERTURA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
145.	65-805	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
146.	65-806	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
147.	65-807	15 dic. 23	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
148.	65-808	15 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
149.	65-809	15 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2024, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65.
150.	65-810	15 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824 Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DE 1825.
151.	65-811	29 ene. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 65-808, POR EL CUAL SE ELIGIÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
152.	65-812	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA POR DEFUNCIÓN Y SERVICIOS PRESTADOS, EN FAVOR DE LA CIUDADANA MA. ANGÉLICA BALBOA GUILLÉN, ESPOSA DEL FALLECIDO DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.
153.	65-813	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
154.	65-814	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 325 BIS; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 334 BIS Y 340 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
155.	65-815	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
156.	65-816	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN LXVII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE PARA SER LXIX DEL ARTÍCULO 49, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
157.	65-817	6 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A DONAR UN INMUEBLE, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR, AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, VESTIDOR, RECIBIDOR, UN ÁREA INFANTIL, ÁREA SOCIAL Y ÁREA DEPORTIVA EN LA CUAL SE UBICARÁN CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, CAMPO DE BÉISBOL, DE FUTBOL Y BAÑOS GENERALES.
158.	65-818	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO LX-37, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.
159.	65-819	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 174, EXPEDIDO POR LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE TAMAULIPAS EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2000.
160.	65-820	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
161.	65-821	12 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 732; 733; 734; y 739, FRACCIONES VI Y VII; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 739; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 730, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 162, PÁRRAFO ÚNICO; 163; Y 165, PÁRRAFO 1, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO.
162.	65-822	21 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 19 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, DE CREENCIA Y DE RELIGIÓN".
163.	65-823	21 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
164.	65-824	26 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL NOMBRE DEL REVOLUCIONARIO TAMAULIPECO "CATARINO ERASMO GARZA RODRÍGUEZ".
165.	65-825	26 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 192; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 193 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
166.	65-826	26 feb. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES AL ORDENAMIENTO DE REFERENCIA, PARA QUEDAR COMO LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
167.	65-827	11 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA Y DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EL DECRETO NÚMERO LXIV-141, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO' AL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO OTORGAR UNA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIO'N DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE CONVENCIONES NLD".
168.	65-828	11 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO Y LAS FRACCIONES II Y III, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV Y V, AL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
169.	65-829	20 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "MES ESTATAL VIVE SIN DROGAS".
170.	65-830	20 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 407, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
171.	65-831	20 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL PÁRRAFO 2, DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
172.	65-832	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, REÚNEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
173.	65-833	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO RICARDO HERNÁNDEZ ROCHA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.
174.	65-834	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.
175.	65-835	21 mar. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIONES VIII Y IX; Y 5º, FRACCIONES V, INCISO A) Y X, INCISO A); Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4º Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5º, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
176.	65-836	2 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO XVI, DENOMINADO "PRINCIPIOS RECTORES", Y EL ARTÍCULO 92 QUINQUIES, AL TÍTULO PRIMERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
177.	65-837	2 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XX, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
178.	65-838	10 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
179.	65-839	10 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI, DEL ARTÍCULO 89; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXI BIS, AL ARTÍCULO 5; EL ARTÍCULO 39 BIS; Y LA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 89, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
180.	65-840	16 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO NOVENO; Y 138, PÁRRAFO PRIMERO; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 139, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
181.	65-841	26 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
182.	65-842	26 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS PABLO ALDO ESCOBEDO BRISEÑO Y RAFAEL BALDEMAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LA REPRESENTACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
183.	65-843	29 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL PARA SER XXIII, DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
184.	65-844	29 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
185.	65-845	29 abr. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "MES DE LA SALUD MASCULINA".
186.	65-846	6 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 126, PÁRRAFO CUARTO; 286; Y 353; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 286, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
187.	65-847	13 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; DE LA LEY DE TRÁNSITO; DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
188.	65-848	13 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI DENOMINADO "DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", AL TÍTULO SÉPTIMO; Y LOS ARTÍCULOS 74 BIS Y 74 TER, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
189.	65-849	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; LA OPERACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ENTRONQUE ANÁHUAC EN EL KM. 16+386 UBICADO EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
190.	65-850	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PERMUTA POR AFECTACIÓN DE PREDIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y RG DESARROLLADORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y DE LOS CC. ANTONIO CESAR VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARÍA MARTHA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARGARITA MARÍA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MÓNICA VILLARREAL RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TODOS REPRESENTADOS LEGALMENTE POR EL C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
191.	65-851	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 32 BIS, DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
192.	65-852	20 may. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA PAZ EN TAMAULIPAS".
193.	65-853	10 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS L) Y M), Y SE ADICIONA UN INCISO N) AL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.
194.	65-854	10 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 337 BIS, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN VI; Y SE ADICIONAN EL CAPÍTULO VI, DENOMINADO "ACECHO", AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO, DEL LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 318 TER, Y 318 QUATER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
195.	65-855	10 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
196.	65-856	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
197.	65-857	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII, DENOMINADO "DE LA EDUCACIÓN VIAL", Y LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 A LA LEY DE TRÁNSITO.
198.	65-858	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y 277, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
199.	65-859	11 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2, INCISOS P) Y V), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
200.	65-860	18 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY SE GESTIONE LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA O INSTITUCIONES DE CRÉDITO O FINANCIERAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SIN INCLUIR LOS INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y ACCESORIOS FINANCIEROS; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NUEVO LAREDO.
201.	65-861	18 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
202.	65-862	18 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DONAR UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
203.	65-863	26 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, A LA QUE HABRÁ DE CITARSE A FIN DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE TAMAULIPECO.
204.	65-864	26 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL PÁRRAFO 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
205.	65-865	26 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
206.	65-866	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE QUE HABRÁ DE CITAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE TAMAULIPECO, CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 65-863, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.
207.	65-867	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 8o. DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
208.	65-868	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DEMAS DERIVADOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.
209.	65-869	27 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
210.	65-870	30 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
211.	65-871	30 jun. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
212.	65-872	13 jul. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
213.	65-873	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
214.	65-874	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
215.	65-875	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
216.	65-876	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN O REELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO TAMAULIPAS.
217.	65-877	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LA CIUDADANA MARÍA TAIDE GARZA GUERRA, COMO TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
218.	65-878	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO TAMAULIPAS.
219.	65-879	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
220.	65-880	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LOS CIUDADANOS SUPLENTE, LOS CUALES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN EL ORDEN DE PRELACIÓN, PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
221.	65-881	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, NUMERAL 2, INCISOS AC), AD) Y AE); 36, INCISO D); Y 134, NUMERAL 8, INCISOS D), E), F) PÁRRAFO PRIMERO Y SU FRACCIÓN III, E INCISO G); Y SE ADICIONA EL INCISO AF) AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
222.	65-882	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
223.	65-883	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LOS DIVERSOS DECRETOS DE CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES OPERADOS POR EL ORDEN MUNICIPAL.
224.	65-884	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PARRAFO TERCERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, ESTE ÚLTIMO CON SUS FRACCIONES I A LA XVIII, AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
225.	65-885	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 243, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENOMINADO CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COTACYT).
226.	65-886	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
227.	65-887	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
228.	65-888	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 30; EL ARTÍCULO 70; LA FRACCIÓN VI, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 71 Y LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 99; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS, AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
229.	65-889	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
230.	65-890	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
231.	65-891	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI, DEL ARTÍCULO 96; VIII, DEL ARTÍCULO 98 Y EL ARTÍCULO 101; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII, AL ARTÍCULO 96, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE Y IX, AL ARTÍCULO 98, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
232.	65-892	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
233.	65-893	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
234.	65-894	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
235.	65-895	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL 20 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA ESTATAL DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ABEJAS EN TAMAULIPAS".
236.	65-896	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 QUATER, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
237.	65-897	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
238.	65-898	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
239.	65-899	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 65-544, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DONA UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE, PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.
240.	65-900	14 ago. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
241.	65-901	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
242.	65-902	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2024.
243.	65-903	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2024, POST MORTEM, AL DR. JOSÉ SIERRA FLORES (+).
244.	65-904	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
245.	65-905	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), UN PREDIO DE 857.00 M2 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN LAS CALLES ALDAMA Y TIZOC, LOTE 1, MANZANA 68, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.
246.	65-906	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), UN PREDIO DE 20,000.00 M2 (VEINTE MIL METROS CUADRADOS), PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN CARRETERA RIBEREN~A KM 65.5, S/N, COLONIA LA MISIÓN, MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS.
247.	65-907	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UNA FRACCIÓN DE 421.15 M2, (CUATROCIENTOS VEINTIÚN METROS Y QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS) PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, FRACCIÓN 2, ZONA CENTRO, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.
248.	65-908	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL MISMO.
249.	65-909	12 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
250.	65-910	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
251.	65-911	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
252.	65-912	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS TABULADORES CONTENIDOS EN EL INCISO A), DEL ANEXO VIII, DEL ARTÍCULO 65 DEL DECRETO NÚMERO 65-806, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
253.	65-913	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 66, DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
254.	65-914	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
255.	65-915	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, LA DONACIÓN DE UN PREDIO DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A LA DIÓCESIS DE MATAMOROS A.R. Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS DERIVADAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA DENOMINADA SANTA CECILIA.
256.	65-916	24 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
257.	65-917	26 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
258.	65-918	26 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, ADEMÁS DE SU EQUIPAMIENTO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, DESTINADO PARA LA NUEVA PREPARATORIA MUNICIPAL.
259.	65-919	26 sep. 24	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA ESTE DÍA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
1.	65-431	10 oct. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
2.	65-432	16 oct. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 35 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 QUINQUIES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
3.	65-433	24 oct. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE COLOQUE EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTOGRAFÍAS Y PAPANICOLAOU PARA REALIZAR EXÁMENES DE MANERA GRATUITA A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN.
4.	65-434	30 oct. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR CONDUCTO DEL GERENTE DIVISIONAL GOLFO NORTE A EFECTO DE QUE, SE ATIENDA A LAS COMUNIDADES DEL TANQUITO Y EL GAVIAL AMBAS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS Y SE LLEGUE A UN ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y ACLARAR EL ADEUDO DEL SERVICIO DE ENERGÍA, ASÍ COMO DE SUMINISTRAR UN MEDIDOR DE ENERGÍA, TRANSPARENTANDO EL GASTO REAL QUE UTILIZA EL EQUIPO DE SUSTRACCIÓN DEL POZO AGUA QUE ABASTECE A DICHAS COMUNIDADES. POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
5.	65-435	8 nov. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE REDEFINA EN FORMA INMEDIATA LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, QUE SE HABRÁN DE APLICAR EN EL CICLO AGRÍCOLA A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HASTA EL 2024; ASIMISMO, ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS O AL MENOS UN INTEGRANTE A PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL TRASVASE DE LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, ANTE LA CONAGUA Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE AMERITE.
6.	65-436	8 nov. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE REVISE LA LEGALIDAD DE LA CANCELACIÓN DEL TRASVASE DEL CUCHILLO EN TAMAULIPAS POR VIOLAR EL PUNTO OCTAVO DEL ACUERDO DE 1996, ASIMISMO, PARA QUE A LA BREVEDAD SE CONSTRUYA EL EMISOR QUE CONDUCE LAS AGUAS TRATADAS A LA PRESA MARTE R GÓMEZ, Y SE INSTALE UNA MESA DE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 026, PARA ORGANIZAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS PRODUCTORES POR NO REALIZAR EL TRASVASE DEL AGUA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN, FIRMADO EN 1996; ASIMISMO, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA COMBATIR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LA QUE DETERMINÓ “NO TRASVASAR” EL AGUA QUE LE CORRESPONDE A TAMAULIPAS.
7.	65-437	8 nov. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A LA BREVEDAD Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL DE DICHA INSTITUCIÓN, BRINDE ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE ACUDEN ANTE ESA INSTITUCIÓN, YA SEA PARA SOLICITAR ASESORÍA O PARA PRESENTAR QUEJAS POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, DEBIENDO BRINDAR UN TRATO DIGNO Y PREFERENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
8.	65-438	13 nov. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS SOBRE EL USO CORRECTO DE CASCO EN MOTOCICLISTAS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-206- SCFI/SSA2-2018, QUE AYUDA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA DE LESIONES EN LA CABEZA DE MOTOCICLISTAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL MAYOR DAÑO POSIBLE ANTE UN ACCIDENTE.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
9.	65-439	22 nov. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LAS INSTANCIAS DEL ORDEN FEDERAL COMPETENTES, QUE PERMITAN CONSOLIDAR ACCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS ENTRE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y TEXAS, A FIN GENERAR ACCIONES DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR BINACIONAL ENTRE LOS PUERTOS DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y EL DE BROWNSVILLE, TEXAS.
10.	65-440	4 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO A SEGUIR IMPULSANDO UNA RED DE PLAYAS INCLUYENTES EN EL ESTADO QUE PERMITAN EL ACCESO PLENO AL DERECHO, USO Y DISFRUTE DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A FIN DE QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024, CONSIDERE ETIQUETAR RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLAYAS INCLUYENTES EN DIVERSOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.
11.	65-441	11 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES, EXHORTA A LA SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS; AL SENADO DE LA REPÚBLICA; Y AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SE CUMPLA EL TRATADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y MÉXICO, FIRMADO EN 1944, A NO SUSCRIBIR NI AUTORIZAR EL ACTA 330 QUE VIOLA EL TRATADO EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 025 DE TAMAULIPAS.
12.	65-442	11 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES, SOLICITA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA Y LOS AVANCES CON RELACIÓN AL DECRETO No. LXIV-847, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS CONCEDA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA HOVA GREEN, S.A. DE C.V., PARA QUE EJECUTE LA CONCESIÓN DE UNA EMPRESA PROCESADORA DE RECURSOS ORGÁNICOS A INSTALARSE EN UN PREDIO DE HASTA 2.5 HECTÁREAS EN LA ZONA DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN LA CARRETERA TAMPICO-VALLES, TAMPICO, TAMAULIPAS, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS.
13.	65-443	11 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE RINDA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR DELITOS DE SU COMPETENCIA, SURGIDOS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022, INDICANDO EN CUÁNTOS DE ELLOS SE HA DECRETADO EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y RESPETO DE LOS QUE NO, INFORME LOS MOTIVOS Y ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA DAR CELERIDAD A LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN; ENFATIZANDO EL HECHO QUE DEBE REGIR SU ACTUACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, INDEPENDENCIA Y HONRADEZ.
14.	65-444	15 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ALLEGUE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE NORMAR SU CRITERIO PLENAMENTE Y EMITA UN JUICIO DE VALOR, AUTORIZA PRÓRROGA POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEFINITIVO RESPECTO DE LOS 145 INFORMES INDIVIDUALES DE CUENTAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021.
15.	65-445	18 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.
16.	65-446	18 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A SEGUIR CON LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN PERTINENTES RELATIVOS A LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN SEPTIEMBRE DE 2022, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
17.	65-447	19 dic. 23	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y LAS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESAZOLVAR LOS CANALES QUE ALIMENTAN LA LAGUNA "ANDA LA PIEDRA" DE AQUEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE DICHO CUERPO DE AGUA SE ESTÁ SECANDO Y PRODUCIENDO AFECTACIONES GRAVES A LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES COLINDANTES
18.	65-448	9 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE INSCRIBA LA LEYENDA "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS".
19.	65-449	15 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DEL CONSTITUYENTE TAMAULIPECO DE 1824, DETERMINA COLOCAR UNA PLACA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON LA LEYENDA "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS".

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
20.	65-450	15 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) REALICE, A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA CARPETA ASFÁLTICA, ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL Y EN LAS ZONAS PEATONALES QUE SE UBICAN EN EL PUENTE TAMPICO, PARA ASEGURAR EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS USUARIOS, MISMOS QUE FUERAN AFECTADOS POR LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS REGISTRADAS EN DÍAS PASADOS.
21.	65-451	22 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, PROPONE A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, REGIONAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, ACORDE A SU PRESUPUESTO, Y EN AQUELLOS DONDE NO SE HAYA REALIZADO; SE DESIGNE UN TITULAR DE LA CULTURA DEL AGUA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE REFORZAR EL CUIDADO DEL AGUA EN LA SOCIEDAD, CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO PARA EL ACCESO, USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
22.	65-452	29 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON EL PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (SEGALMEX), A FIN DE QUE INFORME SI SE TIENE CONSIDERADO EL SORGO COMO UN GRANO BÁSICO, A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MISMO, ADEMÁS DE INFORMAR SI SE CONSIDERARÁN APOYOS ESPECIALES PARA LOS PRODUCTORES DE SORGO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES QUE SE ESTÉN REALIZANDO PARA TAL EFECTO.
23.	65-453	29 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE, A ESTA LEGISLATURA 65 LOCAL UN INFORME, SI EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁN REALIZANDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EN LA CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALIZACIÓN VIAL, INSTALACIÓN DE TOPES, BOYAS, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ILUMINACIÓN Y BARANDALES DE CONTENCIÓN EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE DE TAMPICO, Y, EN CASO QUE NO SE ESTÉN REALIZANDO, INFORME LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO; ASIMISMO, SE SOLICITA QUITAR LAS CASETAS DE COBRO DEL LIBRAMIENTO PONIENTE EN TAMPICO, PARA TENER LIBRE PASO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL SUR DE TAMAULIPAS, MEJORANDO ASÍ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y MOVILIDAD.
24.	65-454	29 ene. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL; Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA RETIREN LOS OBSTÁCULOS EN TODAS LAS GARITAS DE LA FRONTERA NORTE DE TAMAULIPAS.
25.	65-455	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA REPRESENTACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
26.	65-456	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL DIPUTADO RAÚL RODRIGO PÉREZ LUEVANO, SE INTEGRA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, COMO SECRETARIO; A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, COMO SECRETARIO; A LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMO VOCAL; A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, COMO VOCAL; A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, COMO VOCAL; A LA COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO", COMO VOCAL; A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO VOCAL; Y AL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, COMO SECRETARIO.
27.	65-457	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, NO APROBAR AUMENTOS EN EL PRECIO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2024.
28.	65-458	6 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
29.	65-459	12 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA LXV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE CONSIDEREN NO APROBAR LA MINUTA RELACIONADA CON LA ELIMINACIÓN DE 13 FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUES ESTO IMPLICARÍA UNA GRAVE AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA Y A LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL, INCLUIDOS LOS QUE SE DESEMPEÑAN EN TAMAULIPAS. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
30.	65-460	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 91, FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA RECIBIR, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO.
31.	65-461	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, REALIZA ATENTO UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SUSPENDAN EL TRASVASE DE AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA LA BOCA.
32.	65-462	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019
33.	65-463	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PUEBLO DE TAMAULIPAS APOYA Y RESPALDA LAS INICIATIVAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS EL 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO ANTE DICHA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN MATERIA DE PENSIONES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE PENSIONES PARA TRABAJADORES INSCRITOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y DE SALARIOS JUSTOS.
34.	65-464	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA INTEGRAL, ÉTICA, RESPETUOSA Y HUMANA, EN LOS CASOS RELACIONADOS CON MUERTE FETAL, PERINATAL, NEONATAL Y EN CASO DE ABORTO EN TAMAULIPAS.
35.	65-465	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, A EFECTO DE QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DIVERSAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE DERIVARON DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA, SUSCITADOS DURANTE EL AÑO 2022, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
36.	65-466	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
37.	65-467	21 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y, EVENTUAL APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CONSIDEREN DESIGNAR UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE, DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
38.	65-468	26 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA REGULAR LAS MODALIDADES Y FORMATO QUE HABRÁN DE OBSERVARSE EN LA COMPARECENCIA DE TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
39.	65-469	27 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.
40.	65-470	27 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DETERMINA POSPONER LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACORDADA EN EL PUNTO DE ACUERDO 65-468, EN VIRTUD DE QUE AL MOMENTO LA TITULARIDAD DE DICHA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA ACÉFALA.
41.	65-471	28 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO JOSÉ BRAÑA MOJICA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
42.	65-472	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA.
43.	65-473	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.
44.	65-474	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI.
45.	65-475	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.
46.	65-476	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.
47.	65-477	29 feb. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR.
48.	65-478	20 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UNA RESPETUOSA Y ATENTA PETICIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A EFECTO QUE DECLARE EN TAMAULIPAS, COMO CONMEMORATIVO EL DÍA 2 DE MAYO DE CADA AÑO, EL "DÍA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING"; ASIMISMO, DESIGNE SERVIDORES PÚBLICOS TANTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), PARA QUE SEAN RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y A LOS RESULTADOS DEL "CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL BULLYING", A CELEBRARSE EN SANTIAGO DE CHILE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
49.	65-479	20 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES 2024, REALICE CAMPAÑAS INTENSIVAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, CON RELACIÓN A ESTE TIPO DE SINIESTROS; ASIMISMO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, GIREN LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS PERMANENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS TERRITORIALES DURANTE ESTE 2024.
50.	65-480	20 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EMITA A LA BREVEDAD UN ACUERDO GUBERNAMENTAL QUE SUSPENDA EL COBRO POR EL DERECHO DEL DICTAMEN DE CONVENIENCIA PREVISTO EN LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
51.	65-481	21 mar. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REVISAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 9.1.5, 9.2.5, 9.3.5 Y 9.4.5 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
52.	65-482	2 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, LA COMISIÓN ESPECIAL Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
53.	65-483	2 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO, SOLICITA PARA QUE COMPAREZCA EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, HAGA DE CONOCIMIENTO A ESTE PLENO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS LEGALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SE CONSIDERARON PARA LA AUTORIZACIÓN QUE DIO ORIGEN A LA LICITACIÓN LPI-APP-001-2023, ASÍ COMO RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN O PARTICIPARON EN DICHA LICITACIÓN Y DEL MÉTODO QUE SE SIGUE PARA DEFINIR A LA EMPRESA ADJUDICADA PARA REALIZAR EL PROYECTO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
54.	65-484	10 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA CONTRALORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, COMPAREZCA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
55.	65-485	10 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PATENTIZA SU SOLIDARIDAD, RESPALDO Y APOYO AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TORNO A SU FIRME DECISIÓN DE HACER VALER LA SOBERANÍA NACIONAL, DETERMINANDO EL CESE DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE NUESTRO PAÍS CON ECUADOR.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
56.	65-486	10 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO, ALTAMIRA, ALDAMA, SOTO LA MARINA, SAN FERNANDO Y DE MATAMOROS A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CON EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES DE ESTADOS UNIDOS CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON INFORMACIÓN MÁS PRECISA Y OPORTUNA EN CASO DE HURACANES O CICLONES QUE PUEDAN AMENAZAR CON IMPACTAR LAS COSTAS TAMAULIPECAS, Y PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES INSTALEN COMITÉS DE EMERGENCIA PARA TENER LA MEJOR CAPACIDAD DE RESPUESTA POSIBLE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA CLIMÁTICA. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
57.	65-487	16 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.
58.	65-488	16 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
59.	65-489	16 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
60.	65-490	26 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
61.	65-491	26 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LICENCIADA NINFA CANTÚ DEANDAR, A FIN DE QUE A) INFORME AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS MOTIVOS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ESTADO DE TAMAULIPAS HA PRESENTADO UNA TASA NEGATIVA DEL -2.6% EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023; Y B) INFORME LAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA QUE HABRÁ DE IMPLEMENTAR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL RESCATE ECONÓMICO EMERGENTE DE NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
62.	65-492	29 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, FOMENTEN E INTENSIFIQUEN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA Y ESPECIALIZADA DE PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA SALUD MENTAL Y EL SUICIDIO, DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SON MÁS PROPENSOS A SUFRIR ESTAS PROBLEMÁTICAS.
63.	65-493	29 abr. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PUEBLO DE TAMAULIPAS APOYA Y RESPALDA LAS INICIATIVAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD, JUSTICIA, GOBERNACIÓN, DERECHOS HUMANOS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROMOVIDAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE DICHA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
64.	65-494	6 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, Y AL LIC. ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN A LOS PRODUCTORES DE SORGO EN TAMAULIPAS.
65.	65-495	6 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA, Y, EN PARTICULAR, A LA C. SONIA PATRICIA GUTIÉRREZ REYES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA REFERIDA JUNTA, Y A LA C. DANIELA KARINA LÓPEZ GARZA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE ACUERDOS, A QUE SE CONDUZCAN CON PROBABIDAD Y SEAN CONSECUENTES CON EL PRINCIPIO PRO-PERSONA Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL DERECHO A LA JUSTICIA PRONTA BAJO LA ÓPTICA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE LE ASISTEN A ROMEL, ACORDANDO LO PROCEDENTE A LA ETAPA PROCESAL QUE LE SOLICITA EL ACTOR; ASIMISMO, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE QUE CONOZCA E INVESTIGUE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CUALES SE PRESUME AL C. ROMEL GILBERTO LIZARDI SANTACRUZ COMO VÍCTIMA, Y A DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMO VÍCTIMARIOS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
66.	65-496	13 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LA COMISIÓN ESPECIAL Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
67.	65-497	13 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON EL OBJETIVO DE CREAR LA GUARDIA ESTATAL DIVISIÓN AGUA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
68.	65-498	13 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE SALUD MENTAL. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
69.	65-499	20 may. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE RESUELVA A LA BREVEDAD LAS DIVERSAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, INTERPUESTAS CONTRA DIVERSOS DECRETOS EMITIDOS POR LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS, CUYA RESOLUCIÓN SE DÉ EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS, BAJO EL PRINCIPIO DE PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS.
70.	65-500	10 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A FIN DE QUE INSTRUMENTE DE MANERA URGENTE UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR Y, EVENTUALMENTE, REGULAR LOS PRECIOS DEL AGUA EMBOTELLADA, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, TODA VEZ QUE, ANTE LA CRISIS HÍDRICA EN ESTA ZONA DEL ESTADO, HAN AUMENTADO DRÁSTICA E INDISCRIMINADAMENTE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS.
71.	65-501	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RECONOCE Y AGRADECE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, Y DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD, A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO BINACIONAL DE PROTECCIÓN DE TORTUGAS MARINAS, AL ZOOLOGÍCO GLADYS PORTER DE BROWNSVILLE, TEXAS, AL RANCHO SAN JOSÉ 1960 A. C., Y A CONIBIO GLOBAL A.C., SU NOBLE LABOR DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA TORTUGA LORA EN LAS COSTAS DE TAMAULIPAS Y POR HACER DE ESTA ESPECIE UN SÍMBOLO PARA LA ENTIDAD.
72.	65-502	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA QUE, CONFORME A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN LXV, DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, REQUIERA A LOS CANDIDATOS Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO RECIENTE ELECTORAL EL RETIRO INMEDIATO DE SU PROPAGANDA, PUES EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE VENCió EL PLAZO CONFERIDO PARA ELLO ASÍ, Y VIGILE, CON LA COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, LA APLICACIÓN Estricta DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE ESA PROPAGANDA, A EFECTO DE QUE NO TERMINE CONVERTIDA EN UN AGENTE CONTAMINANTE.
73.	65-503	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO DE SU PLANO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS", POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
74.	65-504	18 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO: 1. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BURGOS EN EL LOTE 2, FRACCIÓN F, ZONA 11 CON SUPERFICIE DE 6,568.46 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD SEGUNDA GENERACIÓN, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL; Y 2. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO RÚSTICO CON FINCA NO. 1072, LOTE 3, CON SUPERFICIE DE 1-00-92-65 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BURGOS, EL CUAL ESTÁ DESTINADO COMO RELLENO SANITARIO.
75.	65-505	26 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.
76.	65-506	26 jun. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ING. VÍCTOR MANUEL VILLOBOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, Y AL LIC. ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL APOYO COMPENSATORIO DE LA BOLSA DE MIL MILLONES DE PESOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE SORGO EN TAMAULIPAS.
77.	65-507	1 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, IMPLEMENTA LA CAMPAÑA PERMANENTE DENOMINADA "PONTE LAS GAFAS VIOLETAS", A FIN DE QUE COMO PODER LEGISLATIVO TRABAJEMOS PERMANENTEMENTE EN PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA Y LA CONCIENCIA SOCIAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
78.	65-508	1 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN SUS PROYECTOS DE DESARROLLO PROCUREN IMPLEMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CORREDORES VERDES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR NUEVOS ESPACIOS QUE PERMITAN LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA, EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, LA REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA, LA ABSORCIÓN DE POLVO Y CONTAMINANTES, EL AISLAMIENTO DEL RUIDO, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO Y DE OTRAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE DE LAS CIUDADES.
79.	65-509	1 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN APEGO A SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CONTEMPLÉN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y NECESARIOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR ESTE DERECHO HUMANO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
80.	65-510	1 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, A CELEBRARSE EL DÍA DOMINGO 7 DE JULIO DE 2024, EN LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS.
81.	65-511	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PUNTO DE ACUERDO NO. 65-510, RELATIVO A LA FECHA Y HORA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS.
82.	65-512	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO RECONOCIMIENTO Y FELICITA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR SU DESTACADA EVALUACIÓN EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LA MISMA.
83.	65-513	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE, MANERA INMEDIATA, REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RELACIONADO A LAS YA ACCIONES IMPLEMENTADAS O QUE IMPLEMENTARÁ DERIVADAS DEL PUNTO DE ACUERDO 65-259, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LABORALES A LOS TEACHERS TAMAULIPECOS, PARTICULARMENTE, SU ANTIGÜEDAD LABORAL Y EL PAGO DE LAS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADAS A ESTA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
84.	65-514	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMISARIO GENERAL, DAVID CÓRDOVA CAMPOS, COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN LAS CARRETERAS FEDERALES EN NUESTRO ESTADO IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL, PREVENIR ACCIDENTES Y HECHOS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA A PEATONES, CHOFERES PARTICULARES, TRANSPORTISTAS Y PERSONAS USUARIAS PERTENECIENTES A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
85.	65-515	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO A ESTE PLENO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UN INFORME DETALLADO Y DESGLOSADO DEL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADQUISICIÓN EN LA COMPRA DE 40 CÁMARAS MODERNAS PORTÁTILES PARA EL USO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, ASÍ MISMO BRINDE INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE PARTICIPARON EN DICHA LICITACIÓN Y CUÁL FUE EL CRITERIO DE LA ASIGNACIÓN DE LA COMPRA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
86.	65-516	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE TOMEN ACCIONES INMEDIATAS PARA PALIAR LOS EFECTOS NOCIVOS EN LA ECONOMÍA FAMILIAR A CONSECUENCIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LAS FAMILIAS ORIGINADA POR EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN DE LA FRONTERA CHICA EN EL NORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO RESTABLECER LA PRESENCIA DEL ESTADO MEXICANO EN DICHS TERRITORIOS, ELEMENTO ESENCIAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DEMOSTRANDO A DICHO PAÍS QUE SE TIENE CONTROL DEL TERRITORIO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
87.	65-517	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA EXPEDIR, A LA BREVEDAD Y DE MANERA URGENTE, COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO PARLAMENTARIO QUE FUERAN CALIFICADAS CON EL CARÁCTER DE "RESERVADO", POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
88.	65-518	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA, LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN LA CUAL SE REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN TAMAULIPAS A FIN DE QUE A) EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLA RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE TENGAN POR OBJETO EL FORTALECER LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN NUESTRO ESTADO; DE LA MISMA MANERA, PARA QUE B) INFORME DE MANERA DETALLADA EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN TÉRMINOS ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023; Y, A SU VEZ, PARA QUE, E) SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE "PUEBLOS MÁGICOS" EN TAMAULIPAS Y SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TURISMO Y CULTURA DE ESTA 65 LEGISLATURA PARA QUE DICTAMINEN A LA BREVEDAD LA INICIATIVA EN MATERIA DE "PUEBLOS MÁGICOS" PRESENTADA POR EL GP-PAN HACE UN AÑO, ES DECIR, EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
89.	65-519	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, REALIZA ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA); A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (SEDUMA), PARA QUE EN CONJUNTO IMPLEMENTEN UNA VERIFICACIÓN PARA DETECTAR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE EL CAUCE DEL RÍO GUAYALEJO, Y REVISAR SU LEGALIDAD, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
90.	65-520	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LOS MIGRANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS INVOLUCRADOS EN LOS TEMAS MIGRATORIOS PARA QUE JUNTOS CREEN Y DEFINAN MECANISMOS DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE RESIDEN DE MANERA TEMPORAL EN TERRITORIO TAMAULIPECO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE VIVE ESTE FENÓMENO MIGRATORIO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
91.	65-521	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO DONDE REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE CONSIDERE Y DESIGNE LA SUFICIENTE CANTIDAD DE RECURSO PRESUPUESTAL, AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, QUE ESTÁ PRÓXIMO A ANALIZAR ESTE HONORABLE CONGRESO, CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EDIFICIO Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL PERSONAL OPERACIONAL NECESARIA DEL CENTRO DE AUTISMO TAMAULIPAS (CATAM). POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
92.	65-522	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, A) EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DESTINE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN LOS MUNICIPIOS CON MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL DE NUESTRO ESTADO; Y B) CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE SEGURIDAD VIAL EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES DE SU TERRITORIO; TODO LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA GRAN CANTIDAD DE MUERTES DE PEATONES AL CRUZAR VIALIDADES TRANSITADAS DE DICHS MUNICIPIOS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
93.	65-523	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO, EXHORTA, AL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO, SECRETARIO DE SALUD EN TAMAULIPAS, PARA QUE, IMPLEMENTE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE INSUFICIENCIA RENAL Y SE PROPORCIONE A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NUESTRA ENTIDAD, SUFICIENTE MATERIAL MÉDICO NECESARIO Y MÁQUINAS PARA REALIZAR DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DICHA ENFERMEDAD; ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE UN PADRÓN ACTUALIZADO DE ENFERMOS RENALES EN EL ESTADO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
94.	65-524	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CUAL LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, REQUIERE AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PREVIA A LA REMISIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, UN INFORME PORMENORIZADO DEL GASTO EJERCIDO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LA CAPTACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
95.	65-525	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS MAESTROS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y, EVENTUALMENTE, SE INICIE SU BASIFICACIÓN RECONOCIÉNDOLES LA ANTIGÜEDAD Y LOS DERECHOS QUE HAN ADQUIRIDO DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
96.	65-526	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), A FIN DE QUE BRINDEN ATENCIÓN INDISTINTA A LAS PERSONAS USUARIAS, CON INDEPENDENCIA DE SU DERECHOHABIENCIA, PRIVILEGIANDO EL DERECHO A LA SALUD ANTES QUE LA BUROCRACIA EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
97.	65-527	8 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LAS CUALES LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN FEDERAL, AL SECRETARIO GENERAL EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE TAMAULIPAS, EN MATERIA ELECTORAL, POR LO TANTO SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTO CONCLUIDO.
98.	65-528	17 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EVALUAR LA IMPARCIALIDAD EN LA LABOR DESEMPEÑADA POR EL MINISTRO ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA, DURANTE LOS 14 AÑOS SERVIDOS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA EFECTO DE ASEGURAR QUE SU LABOR JURISDICCIONAL SE REALIZÓ SIN PARCIALIDADES DERIVADAS DE SUS AFINIDADES POLÍTICAS, Y BRINDE A LA CIUDADANÍA CERTEZA SOBRE LA PROBABIDAD DE LOS MINISTROS DEL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
99.	65-529	17 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO POR UNA PARTE, A) AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, POR OTRO LADO, B) A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS Y, FINALMENTE, C) AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INVESTIGUE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS QUIEN, DE ACUERDO CON DATOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 PERCIBIÓ SUELDOS SIMULTÁNEOS TANTO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO EN EL INDE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
100.	65-530	17 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, SE ATIENDAN LAS PRECARIAS CONDICIONES EN QUE OPERAN LOS HOSPITALES DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS, PARTICULARMENTE, EL UBICADO EN MATAMOROS, TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
101.	65-531	17 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD EN TAMAULIPAS, PARA QUE, ORDENE AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DE NUESTRO ESTADO, CON EL FIN DE OFRECER ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DURANTE LAS 24 HORAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
102.	65-532	17 jul. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS DIRECTIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ADSCRITO A DICHA SECRETARÍA, INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA Y DE CARA AL PROCESO ELECTORAL DEL 2024 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE CESE EL AMEDRENTAMIENTO COMETIDO CONTRA PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO, EN MENOS CABO DE SU LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN, ASÍ COMO EN DETRIMENTO DE LAS LIBERTADES INFORMATIVAS DE LA CIUDADANÍA, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
103.	65-533	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES.
104.	65-534	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
105.	65-535	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE, INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE MODIFIQUE EL APOYO ECONÓMICO QUE SE LES BRINDA A NUESTROS CONNACIONALES QUE HAN SIDO REPATRIADOS Y QUE ESTE APOYO CUANDO MENOS SEA SIMILAR AL PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN RECIENTES FECHAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
106.	65-536	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE VETE LAS REFORMAS APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN A LA LEY DE AMNISTÍA, POR SER INCONSTITUCIONALES, AL INVADIR LAS COMPETENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL PODER LEGISLATIVO, Y REPRESENTAR UN RIESGO DE CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD, Y FABRICACIÓN DE DELITOS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
107.	65-537	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE SIEMBRA DE ÁRBOLES DE LA REGIÓN EN LAS DISTINTAS ZONAS METROPOLITANAS DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
108.	65-538	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LOS CUALES LA LEGISLATURA 65, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE TAMAULIPAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; A LOS TITULARES A) DEL ORGANISMO CUENCA GOLFO NORTE DE LA CONAGUA; B) DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y C) DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y REGIONALES OPERADORES DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, EN LO RELATIVO AL TEMA DEL AGUA EN NUESTRO ESTADO. POR CUAL, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
109.	65-539	5 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LOS CUALES LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y DE ALTAMIRA, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA RETIRAR EL LIRIO ACUÁTICO DEL SISTEMA LAGUNARIO DEL SUR DE TAMAULIPAS. POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
110.	65-540	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXPRESA EL MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO AL BIÓLOGO JOSÉ RAMÓN SILVA ARIZABALO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO DEL PETRÓLEO, REALIZADO EN TAMPICO, TAMAULIPAS, DEL 19 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, DONDE SE DIO CUENTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EL ENORME POTENCIAL ENERGÉTICO DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.
111.	65-541	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE ESTIME, COMPROMETA Y DEVENGUE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, MÁS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE CAPITALIDAD EN BENEFICIO DE CIUDAD VICTORIA, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.



Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
112.	65-542	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS, SERGIO HERNANDO CHÁVEZ GARCÍA, A FIN DE QUE, DOTE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LA GUARDIA ESTATAL DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
113.	65-543	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE MODIFIQUE SU PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A EFECTO DE CONTEMPLAR PROYECTOS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL AÑO 2024; Y ASIMISMO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EMITA UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA QUE AGILICE LA ENTREGA DE RECURSOS COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN A LOS AFECTADOS POR LA FALTA DE AGUA, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
114.	65-544	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PARA QUE AL INTEGRAR LA INVESTIGACIÓN EN CURSO CONTRA EL MINISTRO EN RETIRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SE INVESTIGUE TAMBIÉN SU INTERVENCIÓN CON DIVERSOS JUECES Y MAGISTRADOS FEDERALES RELACIONADOS CON EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
115.	65-545	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO QUE EXPLIQUE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODO EL PAÍS, Y REMITA UN PLAN DE ACCIÓN PARA EVITAR DICHAS FALLAS EN EL FUTURO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
116.	65-546	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INVESTIGUE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS SEÑALADAS Y EN SU CASO PROCEDA PENALMENTE POR EL DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DE FUNCIONES, CONTRA DIVERSOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO Y DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
117.	65-547	12 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GARANTICEN QUE TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO CUENTEN CON ACCESO A INTERNET, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
118.	65-548	13 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024.
119.	65-549	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22 PÁRRAFO 1 INCISOS F) Y G), 23 INCISOS F), H) E I), 23 BIS PÁRRAFOS 1,2 Y 3, 29 PÁRRAFO 2, 32 INCISO F), 50 PÁRRAFO 1, 77 PÁRRAFO 9, 83 PÁRRAFO 6, 109 PÁRRAFO 4, Y 164 PÁRRAFO 2; Y, SE DEROGA EL INCISO J) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
120.	65-550	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN B DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 322 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
121.	65-551	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 94 BIS Y UN PÁRRAFO 7 AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
122.	65-552	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
123.	65-553	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 421 QUATER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FRAUDE A LA CONSTITUCIÓN, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
124.	65-554	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 58 BIS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
125.	65-555	14 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
126.	65-556	20 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO JOSÉ BRAÑA MOJICA.
127.	65-557	20 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA GIRE INSTRUCCIONES Y REVOQUE EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA JUAN CAPITÁN-EL CHIHUE, DENOMINADA "RUMBO NUEVO" QUE DIO ORIGEN DE LA LICITACIÓN LPI-APP-001-2023, OTORGADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LA EMPRESA ADJUDICADA "CONSORCIO CONFORMADO POR PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B DE C.V. Y GRUPO CONCESIONARIO DE MÉXICO, S.A DE C.V.", POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO
128.	65-558	20 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
129.	65-559	20 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE NINGUNA MANERA SE PROMULGUE Y ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EMITIDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA CON LO RELACIONADO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DIFERENTES LEYES, PARA CREAR EL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, PUES ESTO IMPLICARÍA UNA GRAVE AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS, PARTICULARMENTE LA DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
130.	65-560	27 ago. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE OFREZCA UNA DISCULPA PÚBLICA AL SECTOR TRANSPORTISTA POR LOS INSULTOS PROFERIDOS EN SU CONTRA EL PASADO 15 DE FEBRERO DE 2024, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
131.	65-561	2 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LA RECAUDACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE 1% DE LO RECAUDADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2023, SERÍA DESTINADO AL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
132.	65-562	2 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE DE INMEDIATO SE PROCEDA A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL CONTROL TOTAL DEL O LOS INCENDIOS FORESTALES QUE AFECTAN EN ESTOS MOMENTOS LAS SERRANÍAS DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
133.	65-563	11 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
134.	65-564	12 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
135.	65-565	15 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES, MECANISMOS ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS CUYOS PROPIETARIOS NO CUENTEN CON LA FACTURA ORIGINAL, PERO QUE DISPONGAN DE COPIAS DE LA MISMA O DOCUMENTOS ALTERNATIVOS QUE AVALEN SU PROPIEDAD; POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
136.	65-566	17 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68, NUMERAL 1, INCISOS C), H), I), Y M); Y 72, NUMERAL 1, INCISO A), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLVERDE Y RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO, DEBIDO A SU COMPORTAMIENTO INADECUADO DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
137.	65-567	20 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
138.	65-568	24 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS APRUEBA Y VALIDA EL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL DECRETA LA CADUCIDAD DEL JUICIO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 01/2022. POR LO TANTO SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO.
139.	65-569	25 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
140.	65-570	26 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.
141.	65-571	26 sep. 24	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 78, 82, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

Entre los asuntos atendidos y aprobados por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

VIII.1. Administración

- Se reformó la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer diversas modificaciones en relación al número de integrantes y el plazo establecido para la designación del Comité de Enlace; el tiempo en que el Comité de Enlace desarrollará sus trabajos y el establecer el objeto de sus actividades de conocer de manera particular y específica los recursos y responsabilidades; así como el plazo en el que los servidores públicos que concluyen su encargo tienen, para proporcionar a las autoridades entrantes la información que requieran.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para reorganizar la estructura administrativa responsable de alinear los esfuerzos digitales, a cargo de la Secretaría de Administración, para re adscribirse a la dependencia denominada Oficina del Gobernador, a efecto de crear una unidad administrativa especializada que impulse la transformación digital del gobierno estatal, mediante la coordinación de políticas, estrategias y proyectos tecnológicos que mejoren la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios.

VIII.2. Actualización de la Legislación Vigente

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con base a la nueva estructura de la Administración Pública Estatal, estableciendo el requerimiento de inversiones y obras, así como la acción coordinada entre los tres órdenes del Gobierno; además de brindar coherencia normativa al cambiar la denominación de la extinta Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, por la de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, a efecto de que funja como órgano rector estatal en materia de agua, con funciones de autoridad administrativa; así también se propone derogar diversas disposiciones que resultan inaplicables en la nueva dinámica gubernamental.

- Así también, se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a efecto de armonizar la terminología contenida, en relación con la utilizada en la práctica por parte de las autoridades ejecutoras de la norma.

VIII.3. Asuntos Municipales

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para fortalecer los mecanismos de transparencia de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesiones de Cabildo de los Ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información a las y los tamaulipecos mediante la publicidad de información oportuna, accesible y actualizada.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, llevar a cabo la implementación de campañas sobre el uso correcto de casco en motociclistas, cumpliendo con lo establecido en la norma NOM-206- SCFI/SSA 2-2018, que ayuda en la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas, con la finalidad de prevenir el mayor daño posible ante un accidente.
- Se reformó la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para definir la estructura mínima que deben de contener los planes municipales de desarrollo, lo que permitirá homologar la estructura y contenido de los mismos.
- Se solicitó al Gobierno Municipal de Tampico, que informe a este Congreso sobre el estado que guarda, y los avances con relación al decreto publicado en septiembre de 2021, en el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas conceda autorización a la Empresa Hova Green, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia, ubicada en la Carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para facultar a los Ayuntamientos a fin de que implementen acciones, coordinadas con las autoridades competentes, en atención a los animales en situación de calle o abandono, a efecto de canalizarlos a centros de control especializados, asimismo, para establecer campañas de vacunación, desparasitación y de esterilización, entre otras.

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para dotar de sustento legal, a los municipios del Estado, a fin de que expidan su reglamento en materia de justicia cívica.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar los principios rectores bajo los cuales deben regirse los Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores y demás integrantes de la administración pública de los Ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para crear la Comisión de Movilidad en los municipios, a efecto de contribuir en la generación de ideas que ayuden a una eficaz planeación e implementación de políticas públicas que permitan dar cabal cumplimiento al derecho a la movilidad.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de que los Ayuntamientos desarrollen anualmente las jornadas del Cabildo Infantil y Juvenil, como espacios de expresión democrática, donde se procure que los niños, niñas y adolescentes, tengan la experiencia de proponer y discutir problemas que afectan su vida cotidiana y la de su comunidad.

VIII.4. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se autorizó al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a la Universidad Politécnica de Victoria, para la construcción de nuevas instalaciones educativas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, emitir la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, para otorgar la Concesión de la Prestación de Servicios Públicos de Reúso y Tratamiento de las Aguas Residuales Generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport y Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la revocación del Decreto publicado en julio del 2012, mediante el cual se aprobó la donación de un Inmueble Propiedad Municipal a favor de la persona moral Cáritas de Río Bravo, A.C.

- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en carretera Tampico-Mante, municipio de Altamira, Tamaulipas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, la revocación de la donación de un bien inmueble destinado a la Secretaría de Pesca del Gobierno Federal, ubicado sobre la carretera San Fernando – Laguna Madre; por lo que se deroga y se deja sin efecto legal alguno el publicado en marzo de 1983; para que posteriormente se efectúe la donación del mismo predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un hospital.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer como obligación del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, o en su caso, del Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, promover y facilitar la adopción de áreas verdes.
- Se autorizó al Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, a donar un inmueble, a favor del municipio de Altamira, Tamaulipas, para la construcción de un mirador, auditorio de usos múltiples, vestidor, recibidor, un área infantil, área social y área deportiva en la cual se ubicarán canchas de usos múltiples, campo de béisbol, de fútbol y baños generales.
- Se derogó y dejó sin efecto legal el Decreto LXIV-141, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal para la Construcción del Proyecto denominado "Centro de Convenciones NLD".
- Se autorizó la permuta por afectación de predio entre el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y RG Desarrolladora, S.A. de C.V.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, un convenio de colaboración entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la construcción del Entronque Anáhuac ubicado en dicho municipio.

- Se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo.
- Se autorizó al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 857.00 m² (ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en las calles Aldama y Tizoc, lote 1, manzana 68, colonia Azteca, municipio de Victoria, Tamaulipas.
- Se autorizó al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 20,000.00 m² (veinte mil metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en carretera Ribereña km 65.5, s/n, colonia La Misión, municipio de Camargo, Tamaulipas.

- Se autorizó al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 421.15 m², (cuatrocientos veintiún metros y quince centímetros cuadrados) propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en calle Benito Juárez, fracción 2, Zona Centro, Valle Hermoso, Tamaulipas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio de su Hacienda Pública Municipal a la Diócesis de Matamoros A.R. y Asociaciones Religiosas Derivadas, para la construcción de una capilla denominada Santa Cecilia.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el comodato de un bien inmueble propiedad municipal, además de su equipamiento a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por el término de 20 años, destinado para la nueva preparatoria municipal.

VIII.5. Atención a la Juventud

- Se expidió la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer el marco normativo que contribuya al desarrollo integral de las personas jóvenes, garantizando el respeto de sus derechos humanos.
- Se reformó el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas, con el fin de adecuarlo a la normatividad vigente y así poder estar en condiciones de brindar servicios de calidad, que cumplan con las exigencias y necesidades de una sociedad que ha evolucionado.

VIII.6. Bienestar Social y Atención Ciudadana

- Se reformó la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para incorporar en el glosario términos de utilidad, tales como: fenómeno antropogénico, fenómeno natural perturbador, gestión integral de riesgos, mitigación, peligro, preparación, refugio temporal, resiliencia, simulacro, sistema nacional y siniestro.

- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer que los gastos que origine el funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, sean cubiertos por el Gobierno del Estado de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del que se trate, y por los Ayuntamientos aplicando la tasa del uno al millar al fondo general de participaciones federales que le corresponda a cada municipio.

VIII.7. Ciencia y Tecnología

- Se reformó el Decreto, mediante el cual se creó el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), con la finalidad de contar con una base normativa que contemple las actividades sustantivas adecuadas a los tiempos, sinergias y acciones que desempeña en la actualidad.

VIII.8. Comunicaciones, Transportes y Movilidad

- Se reformó la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para establecer acciones de orden y control sobre los servicios de transporte ejecutivo con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios, así como brindar las condiciones para la operación y responsabilidad de las empresas y de los conductores.
- Se solicitó al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que por conducto del organismo público descentralizado de caminos y puentes federales (CAPUFE) remita a la brevedad posible, a esta legislatura 65 local un informe, si en la actualidad se están realizando los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, en la carpeta asfáltica, señalización vial, instalación de topes, boyas, reductores de velocidad, iluminación y barandales de contención en el libramiento poniente de Tampico, y, en caso que no se estén realizando, informe las gestiones que se están llevando a cabo; asimismo, se solicita quitar las casetas de cobro del libramiento poniente en Tampico, para tener libre paso en la zona metropolitana del sur de Tamaulipas, mejorando así el desarrollo económico y movilidad.

- Se reformó la Ley de Tránsito, con el fin de incorporar la atribución de las autoridades municipales de tránsito, para que implementen campañas y programas de educación vial, destinados a crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía.

VIII.9. Constituyente Permanente

- Se aprobó Minuta con proyecto de Decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto mediante el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.
- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

VIII.10. Deporte

- Se reformó a Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para incorporar como acto o conducta violenta en el deporte, todo aquel trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio, así como cualquier acto que tenga como objeto provocar dolor, amenaza, molestia o humillación, a fin de prevenir, atender, combatir, sancionar y erradicar este tipo de conductas.

VIII.11. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para reconocer el vínculo materno filial como un derecho fundamental en la primera infancia.
- Se reformó la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer sistemas de formación, capacitación, evaluación y profesionalización, procurando que los defensores y asesores públicos, acudan a cursos de actualización relacionados con el desempeño de su trabajo, a efecto de que el servicio de defensoría pública permanezca bajo los principios y derechos señalados en dicha ley, y en constante actualización.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para remplazar las expresiones "notorio atraso intelectual" y "miserable situación económica", por considerarse discriminatorias, contrarias a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.
- Se solicitó a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer como obligación de la familia y de las instituciones públicas, garantizar que las personas adultas mayores, especialmente las mujeres, gocen de un trato justo, no discriminatorio, y proporcional a su condición, a fin de que tengan una vejez digna y con calidad de vida.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para establecer los principios a los cuales se habrá de recurrir a falta de disposición expresa para dar solución a determinados ordenamientos, e incorporar dentro de dichos principios, el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación, del mismo modo, definir las previsiones necesarias a observar por las instituciones educativas para crear un ambiente libre de violencia.

- Se reformó la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer el derecho de las personas con esta condición, a tener un desarrollo con la ausencia de ruidos sonoros provenientes de la música, detonación de pirotécnica (cohetes), o cualquier otro que provoque alteraciones en su comportamiento, mediante la solidaridad y respeto por parte de la sociedad, para con estas personas y sus familiares.
- Se reforma la denominación de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, así como diversas disposiciones al ordenamiento de referencia, para quedar como Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de atender diversas necesidades de los adultos mayores, para establecer el principio de la igualdad sustantiva; así como fortalecer el acceso a la información plural, oportuna y accesible sobre las instituciones que prestan servicios para su atención integral; y fortalecer la inclusión e igualdad de oportunidades para el acceso a un trabajo digno.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para mejorar las condiciones del bienestar psicológico y generar espacios de esparcimiento seguros y de desarrollo integral para las infancias tamaulipecas, mediante la difusión e información sobre el impacto negativo de los juguetes bélicos, así como la restricción de la exhibición de los mismos.

- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para homologarla con la Constitución federal, a fin de establecer que la educación sea basada, en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y que sea una prioridad del Estado el interés superior de niñas, niños, adolescentes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; así también, para prohibir todo tipo de discriminación por cualquier motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Se reformó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para dotar de atribuciones a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para promover la cultura de la paz.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para definir el término "Crianza Positiva", así como garantizar que quienes ejerzan la patria potestad de las y los menores tengan el deber de desempeñar una crianza positiva para ellos, que garantice el pleno ejercicio de sus derechos.
- Se expidió la Ley para Prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndosele contra cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a efecto de garantizar la protección, integridad y tratamiento psicológico, así como la reincorporación a la vida cotidiana, en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio de su madre, el homicidio de alguno de los padres o ambos.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para incorporar los principios de mínima intervención y de no re victimización de niñas, niños y adolescentes en juicios en cualquier órgano jurisdiccional, los cuales tienen pleno sustento en la ley general de la materia.

VIII.12. Desarrollo Económico y Empleo

- Se solicitó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones conducentes ante las instancias del orden federal competentes, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas.

VIII.13. Desarrollo Rural

- Se reformó la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas, a efecto de maximizar el correcto desarrollo de la ciencia de fruticultura en todas sus vertientes y adecuarla a las necesidades del Estado atendiendo a los cambios existentes en la materia, así como dotar de certeza a los sujetos señalados en dicha ley, mediante la debida regulación del marco normativo.
- Se expidió la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación, o cualquier otro permitido por la ley aplicable.
- Se exhortó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a fin de que realice las acciones necesarias para desazolvar los canales que alimentan la laguna "Anda la Piedra" de aquel municipio, en virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones graves a las familias de las comunidades colindantes.
- Se reformó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, para fomentar entre el sector rural, estrategias para crear mercados itinerantes rurales (tianguis), con el fin de que se propicie el comercio sin intermediarios entre productores y consumidores, y crear mecanismos para la integración formal de los participantes.
- Se reformó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, para Impulsar la producción agropecuaria, a efecto de contribuir a la soberanía y seguridad agroalimentaria.

VIII.14. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, para establecer la capacitación obligatoria de todas y todos los servidores públicos en materia de medio ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático.
- Se reformó la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, para implementar procesos de mejora en el manejo integral de residuos, con la finalidad de contar con la solidaridad de las personas en cuanto a la concientización de la importancia que es dar un buen manejo y destino a los residuos que generamos en nuestros hogares, a fin de evitar el daño que ocasionan al suelo, aire, agua y medio ambiente.
- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a efecto de crear jardines polinizadores, a fin de favorecer la conservación de la biodiversidad y resiliencia de los ecosistemas.
- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer como atribuciones de las autoridades estatales y municipales, determinar los indicadores para una adecuada evaluación en la aplicación de las normas ambientales y su integración de resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales; así como fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios. Así también, para incorporar nuevos conceptos tales como: Tratamientos por Esterilización, Termovalorización y Vulnerabilidad, y se establecen procesos para residuos de manejo especial.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el fin de fomentar la aplicación de tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para la creación de espacios que contribuyan a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, a través de azoteas o techos verdes y jardines verticales.

- Se exhortó, al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que, conforme a lo ordenado por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y, en ejercicio de las facultades, requiera a los candidatos y a los partidos políticos que participaron en el proceso reciente electoral, el retiro inmediato de su propaganda, ya que venció el plazo conferido para ello, y vigile, con la colaboración de las autoridades que corresponda, la aplicación estricta del programa de reciclaje de esa propaganda, a efecto de que no termine convertida en un agente contaminante.

VIII.15. Educación y Cultura

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, con el fin de homologarla con la ley general de la materia, para darle sustento a lineamientos normativos que atienden el fortalecimiento del derecho a la cultura de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo el uso y desarrollo de los medios de comunicación y de nuevas tecnologías.
- Se reformó la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, para establecer en el Calendario Cívico del Estado, el último lunes de septiembre de cada año como el día para realizar honores, a fin de honrar la memoria y legado histórico de las y los tamaulipecos ilustres.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para incorporar la atribución de los Ayuntamientos de fomentar la promoción de la lectura en sus habitantes y la protección, preservación y mantenimiento de la originalidad de los centros históricos en los municipios, considerándolos como agentes del desarrollo social.
- Se reformó la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, con el fin de fomentar y promover el uso del Escudo del Estado en la indumentaria, pendones o distintivos de equipos u organizaciones deportivas, instituciones educativas y culturales, así como por las y los tamaulipecos que representen a la Entidad en justas deportivas, educativas y culturales, a fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad del pueblo de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de promover las artesanías, artes, obras o cualquier otra expresión cultural de autores nacidos o radicados en Tamaulipas.

- Se reformó el organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE), con el propósito de adecuarlo a la normatividad vigente, actualizando su gestión educativa y alinearla a los propósitos de una economía social sostenible, un ambiente libre de violencia y el fortalecimiento de la equidad de género, entre otras.
- Se declaró el 19 de enero de cada año como el "Día Estatal de la Libertad de Conciencia, de Creencia y de Religión".
- Se declaró el 21 de septiembre de cada año como el "Día Estatal de la Paz en Tamaulipas".
- Se reformó la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, con el objeto de diseñar estrategias educativas, tendentes a generar ambientes basados en una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia y acoso, dentro de la comunidad escolar.

VIII.16. Finanzas y Fiscalización

- Se aprobaron las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional; asimismo, se aprobaron las leyes de ingresos municipales, la actualización de diversos ordenamientos fiscales que conforman la miscelánea fiscal, conjuntamente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio del año 2024.
- Se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, se constituya en obligado solidario de las dependencias y entidades públicas estatales; en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones en el entero de cuotas y aportaciones derivadas de la actualización del Convenio de Incorporación Parcial Voluntaria al Seguro de Salud del Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para afectar a las participaciones y transferencias federales del Gobierno del Estado, por el monto del adeudo y sus accesorios, para que las entere directamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE).
- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para cumplir con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual declaró la invalidez de ciertas disposiciones normativas relacionadas con bebidas alcohólicas y tabacos.

- Se reformó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, para dar certeza jurídica a la temporalidad exacta en el que debe actuar tanto la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado como el Congreso, cuando el cargo de Auditor Superior del Estado se encuentre vacante, así como el tiempo en que la Comisión dará cuenta al Congreso, antes de que concluya el periodo para el que fue designada la persona titular de la Auditoría, para comenzar con el proceso de designación de la nueva persona titular; así también, se busca fortalecer la figura del Auditor Interino, quién se le considerará como la persona titular del órgano fiscalizador en tanto se realice la designación correspondiente.
- Se reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer que los recursos correspondientes a las previsiones de pago del Contrato de Asociación Público-Privadas para el servicio de red de seguridad pública, terminado anticipadamente entre las partes, deberán destinarse exclusivamente a servicios de seguridad pública.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y demás derivados que se generen en el municipio.
- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para establecer que la inscripción del embargo de un inmueble ante el Registro Público de la Propiedad, debe ser gratuita, cuando deriva de una sentencia laboral.
- Se reformó el Anexo VIII, inciso a), sobre los tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.

VIII.17. Fortalecimiento Institucional

- Se creó la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de Incorporar el Departamento de Certificación y Capacitación a la Unidad de Profesionalización Parlamentaria del Congreso del Estado.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para regular el sistema electrónico de asistencia y normar su operación, establecer dispensas en la lectura de actas, a efecto de modernizar y facilitar el trabajo parlamentario y administrativo.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con objeto de establecer la previsión de que no se requiera el procedimiento de declaración de procedencia para detener o ejercer la acción penal contra una diputada o un diputado que haya cometido un delito previo a rendir su protesta constitucional, así como regular actividades parlamentarias y administrativas del Congreso del Estado a fin de garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en el ejercicio de sus funciones.

VIII.18. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado Tamaulipas, con el objeto de incorporar dentro de los tipos de violencia física, el acto intencional generado por medio de la utilización de ácido o cualquier otra sustancia capaz de provocar una lesión o daño en contra de la mujer.

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a fin de fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los centros de trabajo, así como del acoso y hostigamiento sexual, mediante acciones preventivas que fomenten y brinden a las mujeres, lugares de trabajo seguros y armoniosos.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para incorporar atribuciones al Poder Judicial del Estado, a efecto de contar con mecanismos necesarios para promover la capacitación y especialización en materia de derechos de las mujeres, a fin de implementar y aplicar protocolos para juzgar con perspectiva de género.
- Se reformó la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, para sustituir la categoría de "el responsable", por la de "persona" y actualizar redacción con un lenguaje incluyente y no sexista; así como garantizar que en la ortografía y redacción que habrá de publicarse en el Periódico Oficial, se haga uso de dicho lenguaje.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar programas de atención y capacitación a víctimas de violencia contra la mujer, que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico.
- Se reformó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, con el objeto de que las mujeres puedan acceder a la educación financiera para alcanzar una igualdad sustantiva en el ámbito económico.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de lenguaje inclusivo, con relación a diversas áreas, como los son, la Secretaría General, Unidad de Servicios Parlamentarios, Dictaminación, entre otros.
- Se reformó la ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, para promover la participación de mujeres y niñas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico; asimismo, propone ampliar la denominación de CONACYT, para quedar como consejo nacional de humanidades, ciencias y tecnologías (CONAHCYT).

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas; y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar la prohibición de imponer códigos de vestimenta sexistas, discriminatorios y/o estereotipados, a efecto de respetar y proteger los derechos de las mujeres.

VIII.19. Nombramientos y Designaciones

- Se aprobó la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de nombramiento como Integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González.
- Se designó al ciudadano Ricardo Hernández Rocha, para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.
- Se designó a los ciudadanos licenciados Pablo Aldo Escobedo Briseño Y Rafael Baldemar Rodríguez Martínez, para ocupar el cargo de propietario y suplente, de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.
- Se eligió a la ciudadana María Taide Garza Guerra, como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Se eligió a los ciudadanos propietarios, así como a los suplentes, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

VIII.20. Recurso Agua

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para incorporar dentro de las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua, promover programas para el uso adecuado del agua en zonas con mayor vulnerabilidad, mediante sistemas de captación de agua de lluvia y tecnologías de tratamiento de aguas residuales; así también, vigilar que el funcionamiento y prestación de los servicios públicos, así como el saneamiento y suministro de agua potable, cumplan con las requerimientos establecidos.

- Se solicitó a la Comisión Nacional del Agua, que redefina en forma inmediata las reglas de operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que se habrán de aplicar en el ciclo agrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua hasta el 2024; asimismo, acuerda la creación de una Comisión Especial integrada por los diputados y diputadas de las distintas representaciones partidistas o al menos un integrante a propuesta de la Junta de Gobierno, para atender la problemática relacionada con el trasvase de la Presa Marte R. Gómez, ante la CONAGUA y las distintas dependencias de Gobierno que amerite.
- Se solicitó al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que revise la legalidad de la cancelación del trasvase del Cuchillo en Tamaulipas por violar el punto octavo del Acuerdo de 1996, asimismo, para que a la brevedad se construya el emisor que conducirá las aguas tratadas a la Presa Marte R. Gómez, y se instale una Mesa de Acuerdos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y los usuarios del distrito de riego 026, para organizar la indemnización por los daños causados a los productores por no realizar el trasvase del agua correspondiente, conforme al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, firmado en 1996; asimismo, se analice la posibilidad de realizar las acciones legales correspondientes para combatir la decisión de la Comisión Nacional del Agua, en la que determinó “no trasvasar” el agua que le corresponde a Tamaulipas.
- Se incorporó la Comisión de Agua en el catálogo de Comisiones previstas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Se exhortó a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas; al Senado de la República; y al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se cumpla el Tratado de Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos de América y México, firmado en 1944, a no suscribir ni autorizar el Acta 330 que viola el tratado en perjuicio de los usuarios del distrito de riego 025 de Tamaulipas.
- Se propuso a los consejos de administración de los organismos operadores de agua de carácter municipal, intermunicipal, regional y estatal que corresponda, acorde a su presupuesto, y en aquellos donde no se haya realizado; se designe un Titular de la Cultura del Agua. Lo anterior con el fin de reforzar el cuidado del agua en la sociedad, continuar garantizando el derecho para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos en el estado de Tamaulipas.

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el fin de dotar de facultades a los gerentes de los organismos operadores de agua para certificar documentos que emitan y procesen dichos organismos, a fin de generar ahorros en los costos de certificación de documentos que integran la contabilidad gubernamental y demás información que conforman la cuenta pública del ente público.
- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para impulsar programas que fomenten la cultura y cuidado del agua desde el nivel Educativo Básico, Medio Superior y Superior en nuestro Estado.
- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y de los diversos decretos de creación de los organismos operadores de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales operados por el orden municipal, a fin de garantizar que en su integración, la sociedad esté mayormente representada, a efecto de que las decisiones que se tomen, incidan favorablemente en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

VIII.21. Salud

- Se declaró el mes de febrero de cada año, como el Mes Estatal de Concientización y Sensibilización de la Lucha Contra el Cáncer Infantil y en la Adolescencia.
- Se solicitó a la Secretaría de Salud del Estado, para que por su conducto, se coloque en las instalaciones del Congreso del Estado, una unidad móvil de mastografías y papanicolaou para realizar exámenes de manera gratuita a las mujeres que lo requieran.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de incorporar la atribución de las autoridades sanitarias del Estado, para que ejecuten acciones de promoción y fomento de donación de leche materna, a fin de garantizar una alimentación sana y completa a aquellos infantes que no puedan recibir leche de sus madres.

- Se solicitó a la Secretaría de Salud del Estado, que informe sobre las acciones y procedimientos implementados en materia de atención hospitalaria integral, ética, respetuosa y humana, en los casos relacionados con muerte fetal, perinatal, neonatal y en caso de aborto en Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a efecto de impulsar y fomentar una cultura de prevención al suicidio desde temprana edad, al diseñarse, proponerse, desarrollarse y aplicarse programas en este sentido y así disminuir las muertes por esta causa.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para establecer que se brinde atención médica considerando la posibilidad que esta sea a través de la "Telesalud", que se entiende como la prestación de servicios de salud de calidad y pertinentes a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, en aquellos casos que resulte en beneficio del paciente y bajo la consideración del médico correspondiente.

VIII.22. Seguridad y Justicia

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer una mayor precisión y claridad en la redacción de los delitos de ultrajes a la moral, abuso sexual, hostigamiento sexual, alteraciones del estado civil, exposición de menores y de abandono de obligaciones alimenticias.
- Asimismo, se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer una mayor precisión y claridad en lo relativo a los delitos cometidos por personas jurídicas.
- Se declaró el 10 de noviembre de cada año como el “Día de la Guardia Estatal”, en reconocimiento de la labor que realizan en beneficio de la tranquilidad y seguridad de la comunidad tamaulipeca.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar las penas para aquellas personas que cometan el delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal.

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de violencia en espectáculos y espacios deportivos, puntualizando conductas mejor definidas y aumentando las penas para las mismas; lo anterior, con la finalidad de inhibir y prevenir cualquier manifestación de violencia antes, durante y después de los eventos señalados.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para incrementar las sanciones para el delito de violación en el caso de víctimas menores de dieciocho años, o quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo. Así también, en el caso de violación simple.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer diversas precisiones en el delito de violencia familiar, además de puntualizar sobre los tipos de maltrato y sanciones al involucrar niñas, niños y adolescentes.
- Se exhortó a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 – 2022.
- Se reformó la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, con el objeto de eliminar el derecho de adquisición de bienes, cuando se hayan realizado de mala fe o por medio de violencia, independientemente del tiempo que haya transcurrido la posesión de dicho bien, y evitar así la comisión de delitos, especialmente el de despojo.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de reconocer y sancionar el delito de reclutamiento de menores.

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar en su mínimo y máximo las penas previstas para los delitos de abuso sexual a menores, estupro y violación, dando con ello, certeza jurídica a la imposición de dichas penas para quienes resulten condenados por haber cometido tales delitos.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer como agravante del delito de robo simple, cuando se cometa mediante la utilización de uno o más vehículos motorizados, a fin de proteger y garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos, así como combatir e inhibir dicha conducta ilícita.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para aumentar las penas en los delitos de filicidio e incesto, así como evitar la prescripción del filicidio.
- Se reformó la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Tránsito, la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de crear la Dirección de Tránsito Estatal, a fin de reforzar la prevención, inspección y vigilancia en vías públicas de jurisdicción estatal, con operativos específicos de seguridad vial para prevenir y disminuir accidentes de esta índole.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para tipificar el delito de acecho, a fin de contar con esta figura en nuestro marco jurídico como un delito autónomo y diferenciado al acoso.

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de aumentar las penas, en los delitos de abuso sexual a menores, estupro y violación, en el caso de que el delito sea cometido por profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes; asimismo, pretende que las autoridades estatales y municipales lleven a cabo la conformación de una instancia multidisciplinaria responsable de establecer mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, violencia sexual, así como de cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite o detecte en los centros educativos.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para incorporar la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura y Delitos Vinculados, a fin de garantizar la adecuada persecución, investigación y sanción de este delito, asegurando el cumplimiento de los derechos humanos.
- Se reformó la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas, con el fin de precisar la obligación de las empresas de seguridad privada de que todo su personal operativo tenga acreditado y vigente los exámenes de control de confianza y en caso de incumplimiento aplicar las sanciones correspondientes, así como mantener informado al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, respecto a las altas y bajas de su personal operativo; así también, se propone modificar la denominación del Sistema Estatal de Información por Centro Estatal de Información.

VIII.23. Sistema Estatal Anticorrupción

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para crear la Comisión Anticorrupción dentro de los Ayuntamientos, así también establecer como obligación de estos, expedir los reglamentos que contengan las bases del sistema anticorrupción.

- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el fin de crear las Vicefiscalías Especializadas en la Investigación de Hechos en Materia de Corrupción y la Especializada en Procesos Penales de Hechos en Materia de Corrupción.

VIII.24. Trabajo y Seguridad Social

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer que las mujeres reciban una atención integral y multidisciplinaria, así como un permiso de luto en razón de muerte fetal o perinatal, a fin de garantizar sus derechos humanos.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para regular el derecho de los trabajadores del Gobierno del Estado para usar asientos o sillas con respaldo durante la jornada laboral.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de otorgar permiso económico con goce de sueldo a las y los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, para ausentarse de sus labores cuando tengan que acompañar o trasladar a algún familiar adulto mayor, que requiera, ya sea alguna cita, tratamiento médico u hospitalización.
- Se reformó la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para establecer que el periodo de lactancia sea hasta de 2 años, previa certificación médica, a fin de garantizar una sana maternidad y una óptima nutrición proporcionada por la leche materna a las niñas y niños en Tamaulipas.

VIII.25. Turismo

- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a efecto promover a través de la Secretaría de Turismo, convenios entre los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de alcanzar incentivos y descuentos para las personas con discapacidad.

- Se solicitó a la Secretaría de Turismo, a seguir impulsando una red de playas incluyentes en el Estado que permitan el acceso pleno al derecho, uso y disfrute de los servicios turísticos, en condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad, a fin de que, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2024, considere etiquetar recursos para la infraestructura de playas incluyentes en diversos destinos turísticos del Estado.
- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para regular y promover el Turismo Espacial, como un conjunto de actividades que posibilita la exploración más allá de la atmósfera terrestre, como una oportunidad para la innovación y tecnología espacial nacional.

VIII.26. Varios

- Se colocó una placa en el interior del edificio de este Poder Legislativo, con la leyenda "2024, Año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas".
- Se determinó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del revolucionario tamaulipeco "Catarino Erasmo Garza Rodríguez".
- Se hizo del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales promovidas el 5 de febrero del presente año ante dicha asamblea legislativa por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el instituto mexicano del seguro social e instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, y de salarios justos.
- Asimismo, se hizo del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de bienestar social, salud, justicia, gobernación, derechos humanos, comunicaciones, transportes y movilidad y seguridad pública, promovidas por el titular del poder ejecutivo federal, el 5 de febrero del presente año, ante dicha asamblea legislativa.

- De igual forma, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hizo patente su solidaridad, respaldo y apoyo al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando el cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.
- Se reconoció de manera respetuosa, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducirse con imparcialidad en la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 101/2022, pues ello, en consecuencia, dota de legalidad las reformas a la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas, que se han realizado con base a la interpretación de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Se reconoció y agradeció al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, a la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, al rancho San José 1960 A. C., y a Conibio Global A.C., su noble labor de conservación y preservación de la tortuga lora en las costas de Tamaulipas y por hacer de esta especie un símbolo para la entidad.
- Se declaró Recinto Oficial del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del municipio de Padilla, para celebrar una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, a la que habrá de citarse a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco.
- Esta Legislatura expresó el más amplio reconocimiento al Biólogo José Ramón Silva Arizabalo, titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, por su destacada participación y organización del Congreso Mexicano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas, del 19 al 22 de junio del 2024, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa.
- Se declaró la semana previa al 20 de mayo de cada año, como la "Semana Estatal de Concientización y Sensibilización sobre la Importancia de las Abejas en Tamaulipas".